



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-052-25 del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental, área de conocimiento de Ingeniería Química, publicada en la Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	1cPs3hbEpTLhP74Y6tLncA==	Fecha	10/10/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1cPs3hbEpTLhP74Y6tLncA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	+zgsMQxvc2cNeRIPIxb8wQ==		Fecha	14/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BzgsMQxvc2cNeRIPIxb8wQ%3D%3D		Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		INGENIERÍA QUÍMICA
DEPARTAMENTO		
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
10/09/2025	17/09/2025	CU-052-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 03 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Fernando Vidal Barrero

Fdo.: Ángel Luis Villanueva Perales

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Luisa Calvo Hernández

Fdo.: Encarnación Ruiz Ramos

Fdo.: María Ángeles Martín
Lara

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	ltEYcXnip7qr1GBdQqneEw==	Fecha	03/10/2025
Firmado Por	ANGEL LUIS VILLANUEVA PERALES JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO Maria Angeles Martin Lara Encarnacion Ruiz Ramos Luisa Calvo Hernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ltEYcXnip7qr1GBdQqneEw%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	+zgsMQxvc2cNeRIPiXb8wQ==	Fecha	14/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BzgsMQxvc2cNeRIPiXb8wQ%3D%3D	Página	2/3

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Historial académico (hasta un máximo de 5 PUNTOS). Formación académica, formación especializada, cursos y seminarios recibidos. Premios y distinciones. Otros méritos.
- Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 23 PUNTOS). Actividad docente universitaria (se valorará preferentemente la experiencia docente directamente relacionada con el perfil docente de la plaza). Coordinación de asignaturas. Dirección de proyectos fin de titulación. Publicación de material y artículos relacionados con la docencia. Participación en proyectos de innovación docentes. Comunicaciones y participación en congresos docentes. Evaluaciones positivas de la actividad docente. Premios de docencia y reconocimientos de la excelencia docente. Otros méritos.
- Historial y experiencia investigadora (hasta un máximo de 23 PUNTOS). Producción científica: publicaciones indexadas con índice de impacto. Libros y capítulos de libro. Dirección de tesis doctorales. Dirección y participación en proyectos y contratos de investigación. Comunicaciones y ponencias presentadas en congresos internacionales y nacionales. Revisión de artículos científicos de revistas con índice de impacto. Participación en comités editoriales de revistas científicas con índice de impacto. Otros méritos.
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta un máximo de 23 PUNTOS). Contratos de transferencia o prestación de servicios profesionales con empresas, administraciones públicas y otras instituciones. Patentes y productos con registro de la propiedad intelectual. Impartición de cursos de formación especializada en empresas e instituciones públicas. Otros méritos.
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 10 PUNTOS)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 6 PUNTOS)
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador (hasta un máximo de 10 PUNTOS). Calidad y adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza. Calidad y originalidad del proyecto investigador.

Código Seguro De Verificación	ltEYcXnip7qr1GBdQqneEw==	Fecha	03/10/2025
Firmado Por	ANGEL LUIS VILLANUEVA PERALES JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO María Angeles Martin Lara Encarnacion Ruiz Ramos Luisa Calvo Hernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ltEYcXnip7qr1GBdQqneEw%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	+zgsMQxvc2cNeRIPiXb8wQ==	Fecha	14/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BzgsMQxvc2cNeRIPiXb8wQ%3D%3D	Página	3/3

